

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 458 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ernesto Rodríguez Prieto, frente a “Compra y Venta de Vehículos de Ocasión PT 15, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Ernesto Rodríguez Prieto, contra “Compra y Venta de Vehículos de Ocasión PT 15, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.800,00 euros, más el interés moratorio legalmente establecido.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Compra y Venta de Vehículos de Ocasión PT 15, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.656/13)

